

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

94**MADRID NÚMERO 81**

EDICTO

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en los autos de procedimiento abintestato número 1.396 de 2009, seguido en este Juzgado de primera instancia número 81 de Madrid, por fallecimiento de don Miguel Benito Barbero, el cual murió sin testar en fecha 29 de abril de 2008 en Madrid, había nacido en Arbujel Medinaceli (Soria) en fecha 29 de septiembre de 1953, de estado civil soltero, y tenía su último domicilio en Madrid, calle Calahorra, número 34, tercero D, dando lugar al presente expediente promovido por la procuradora doña Míriam Rodríguez Crespo, en nombre y representación de don José María Benito Barbero, hermano del causante, el cual manifiesta que están, asimismo, interesados en la herencia los hermanos sobrevivientes, doña Trinidad Benito Barbero y don Maximino Benito Barbero, por la presente se pone en conocimiento de los que se crean con igual o mejor derecho la existencia de este procedimiento para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto.

Y a los efectos acordados, se expide la presente en Madrid, a 11 de diciembre de 2009.—El secretario (firmado).

(02/1.461/10)